

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39761 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 120/2010-E se ha dictado en fecha 4-10-2013 Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor Proyectos y Sistemas Metálicos, S.L., con CIF B-99147597.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130057378-1